

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

CARMEN GUERRA BLASCO

Directora de la Biblioteca Universitaria

La organización actual de la Biblioteca Universitaria está condicionada por la propia historia de la Universidad, su estructura y desarrollo.

En primer lugar pasaremos a describir muy brevemente el proceso de formación y desarrollo de nuestra Universidad, para a continuación analizar la Biblioteca Universitaria.

La creación de una Universidad Pública en el País Vasco ha sido una vieja aspiración dentro de la Comunidad Autónoma desde mediados del siglo XIX, casi desde el mismo momento de la desaparición de la Universidad de Oñate.

A lo largo del último siglo fueron varios los intentos de su creación, fracasando todos ellos. Finalizada la Primera Guerra Mundial, la expansión económica y el importante desarrollo demográfico mostraron ya la necesidad urgente de la implantación de estudios superiores. Esta reivindicación fue una de las banderas levantadas por el vasquismo político en 1917, consciente de la importancia que estos estudios tenían para el desarrollo cultural y económico del País.

En noviembre de 1936, el recién formado Gobierno Autónomo creó la Universidad Vasca, dotándola de la Facultad de Medicina, pero su vida fue efímera y tendrían que pasar todavía muchos años hasta que, como consecuencia de la reorganización de los estudios de economía, se crease en Bilbao en el año 1955, y dependiente de la Universidad de Valladolid, la Facultad de Ciencias Económicas. Hubo entonces muchos movimientos en favor de la creación de la Universidad del Norte en Bilbao, pero habría que esperar a mayo de 1968 para que finalmente se creara la Universidad Autónoma de Bilbao, a la que se dota de las Facultades de Medicina y Ciencias con sus 5 especialidades, Físicas, Químicas, Biológicas, Matemáticas y Geológicas, además de la ya existente de Económicas, y posteriormente se sumaría a ella la Escuela Superior de Ingenieros Industriales.

En el mismo año de creación de la Universidad Autónoma de Bilbao, se creó en San Sebastián la Facultad de Derecho, dependiente de la Universidad de Valladolid.

En Guipúzcoa ya en 1963 se había constituido un Patronato pro Estudios Superiores, defensor de la constitución de la Universidad de Guipúzcoa. Este Patronato fue el principal promotor de la creación de los Centros de San Sebastián dependientes de la Universidad de Valladolid, tales como la Facultad de Químicas e Informática.

A partir del año 1975 se hicieron insistentes peticiones de la creación del Distrito Universitario único que comprendiera Álava, Guipúzcoa, Navarra y Bizkaia. Por fin, en 1977 se crea el Distrito Universitario Vasco que comprendió únicamente Bizkaia, Guipúzcoa y Álava.

Esta creación supuso la incardinación en la Universidad de Bilbao de los Centros Superiores de San Sebastián y la creación ya ese mismo año de la Facultad de Filosofía con dos especialidades: Historia y Filología en Vitoria y Psicología y Ciencias de la Educación en San Sebastián; supuso igualmente la unión a la Universidad de las Escuelas Universitarias de las tres provincias. Finalmente, en febrero de 1980 queda constituida la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, universidad que se asentó sobre el principio de una única universidad y la no duplicación de Centros Docentes. Los Centros duplicados existían antes de su incorporación a la UPV/EHU.

Actualmente la Universidad cuenta con los siguientes Centros:

• **ÁLAVA**

- Facultad de Filología, Geografía e Historia
- Facultad de Farmacia, Tecnología de los Alimentos y Dietética
- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial
- Escuela Universitaria de Trabajo Social
- Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB
- Unidad Docente de Medicina.

• **BIZKAIA**

- Facultad de Medicina y Odontología
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Ciencias Sociales y de la Información
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Facultad de Bellas Artes
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicaciones

- Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB
- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial
- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera
- Escuela Universitaria de Estudios Empresariales
- Escuela Universitaria de Enfermería
- Escuela Universitaria de Relaciones Laborales
- Escuela Superior de la Marina Civil de Bilbao
- GUIPÚZCOA
 - Facultad de Derecho
 - Facultad de Ciencias Químicas
 - Facultad de Informática
 - Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación
 - Facultad de Psicología
 - Escuela Técnica Superior de Arquitectura
 - Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB
 - Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial
 - Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Eibar)
 - Escuela Universitaria de Estudios Empresariales
 - Unidad Docente de Medicina
 - Unidad Docente de Enfermería

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Por lo que respecta a la Biblioteca Universitaria, diré que la creación de la Universidad Autónoma de Bilbao hizo que su Biblioteca, al partir de cero, tuviera la suerte de poderse organizar sin algunas lacras y condicionamientos característicos de las viejas Universidades. Desde sus comienzos se asentó sobre la concepción unitaria de la Biblioteca, idea apoyada con más o menos entusiasmo por los distintos equipos rectorales y defendida decididamente por el equipo de Dirección de la misma. Esta idea se plasmó en una única dirección con competencias en las Bibliotecas de todos los Centros a medida que se fueron incorporando, sujetas todas ellas a la misma normativa técnica y a las mismas bases de organización y funcionamiento. Otro factor básico para la realización de esta unidad fue la asignación de un presupuesto único. Estos principios que se aplicaban de hecho y se mantuvieron con la creación del Distrito

Universitario Vasco y la transformación en Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, han quedado definitivamente establecidos al recogerse en los actuales Estatutos y Reglamento de la Biblioteca Universitaria.

Organización

- *Estructura*

La actual estructura de la Biblioteca Universitaria está marcada por el hecho de que mientras la inicial Universidad de Bilbao fue dotada de un Campus Universitario en Leioa, con un edificio destinado a Biblioteca General y Centro de Documentación, los Centros de San Sebastián y Vitoria se encontraban dispersos en ambas ciudades. Todo esto ha dado lugar a que la Biblioteca esté formada por una Biblioteca Central en el Campus de Leioa y 22 Bibliotecas de Centro, 10 de Centros Superiores y 12 de Escuelas Universitarias. Estas Bibliotecas están distribuidas 8 en el Campus de Bizkaia (6 en Bilbao, 1 en Baracaldo y 1 en Portugalete), 9 en el Campus de Guipúzcoa (8 en San Sebastián y 1 en Eibar) y 5 en el Campus de Álava.

Biblioteca Central del Campus de Leioa

La existencia de un edificio destinado a Biblioteca General y Centro de Documentación en el Campus de Leioa permitió a la Biblioteca Universitaria elegir la organización que consideraba más adecuada, «La Biblioteca Central del Campus». Así, en el momento de la incorporación de las distintas Facultades al Campus, su Biblioteca General y Centro de Documentación se transformó en Biblioteca Central, desapareciendo las bibliotecas departamentales que estaban proyectadas en las distintas Facultades.

Esta Biblioteca reúne los fondos de carácter general así como todos los fondos, tanto de docencia como de investigación, correspondientes a las áreas de conocimiento de los centros ubicados en el Campus: Facultades de Medicina y Odontología, Ciencias (Matemáticas, Físicas, Químicas, Geológicas y Biológicas), Ciencias Sociales y de la Información, Escuelas Universitarias de Enfermería y Relaciones Laborales y el Instituto de Ciencias de la Educación, formando todos ellos una única colección.

La Biblioteca Central se encuentra organizada en Áreas: Adquisiciones, Catalogación, Clasificación y Lectura y Préstamo que se agrupan en Servicios.

La Biblioteca Central actúa como cabecera de la Biblioteca Univer-

sitaria y en ella se encuentra ubicada la Dirección de la misma, así como los servicios de carácter general.

La planificación de la Biblioteca Universitaria incluye, dentro de la planificación general de la Universidad, las Bibliotecas Centrales del Campus de Álava y Guipúzcoa. Ya construidas las diferentes Facultades y Escuelas, se va a llevar a cabo la construcción de las Bibliotecas Centrales, cuyos proyectos se encuentran en distintas fases de ejecución.

Bibliotecas de Centro

Las Bibliotecas de Centro son aquellas que reúnen los fondos y servicios de su propia Facultad y no están integradas en las Bibliotecas de Campus. Centralizan, a nivel de centro, tanto los procesos técnicos como la ubicación de los fondos y por consiguiente los servicios al público.

La Biblioteca Universitaria cuenta para la gestión de sus 23 bibliotecas con la siguiente plantilla:

Facultativos de Archivos y Bibliotecas	3
Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos	49
Auxiliares Administrativos	26
Subalternos	20

Asimismo, en el curso 95-96 se otorgaron 97 becas-colaboración para prestar servicios durante cuatro horas diarias de lunes a viernes.

GOBIERNO DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

El Reglamento de la Biblioteca Universitaria le reconoce un papel como soporte fundamental de la docencia y la investigación y por lo tanto fija su dependencia del Rector o Vicerrector en quien delegue, en el momento actual del Vicerrector de Investigación, y establece los siguientes órganos de gobierno:

Comisión de la Biblioteca Universitaria

Presidida por el Rector o Vicerrector en quien delegue y formada por:

- a) Los 3 Vicerrectores de Campus.
- b) El Gerente.
- c) El Director de la Biblioteca.
- d) Los 3 Subdirectores de la Biblioteca.
- e) El Presidente del Consejo de Estudiantes.
- f) Un decano o director de Centro, un director de Departamento, un profesor, un alumno y un miembro del P.A.S. que preste sus

servicios en Biblioteca, todos ellos nombrados por la Junta de Gobierno.

g) Tres representantes nombrados uno por cada Junta de Campus.

Sus funciones más importantes son:

–Elaborar las líneas de actuación general en política bibliotecaria estableciendo la política de adquisiciones y aprobando las propuestas de normas de los diferentes servicios y bibliotecas.

–Aprobar la memoria anual de la Biblioteca, el proyecto de presupuesto estableciendo los criterios de su reparto, y la propuesta de plantilla.

Comisión de Biblioteca de Centro

Está formada al menos por:

- a) El Decano o Director.
- b) Tres profesores nombrados por la Junta de Centro.
- c) Dos alumnos nombrados por la Junta de Centro.
- d) El Jefe de la Biblioteca.

Sus funciones principales son: Establecer la política de adquisiciones de acuerdo con las líneas marcadas por la Comisión de la Biblioteca Universitaria, repartir el presupuesto y proponer las normas de préstamo a la Comisión de la Biblioteca Universitaria.

Director de la Biblioteca

Es un puesto de libre designación nombrado por el Rector, informada la Junta de Gobierno de entre los Facultativos de Archivos y Bibliotecas o en su defecto entre los Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos con titulación superior.

Sus funciones son:

–Representación de la Biblioteca Universitaria. Formar parte de la Junta de Gobierno como miembro nato.

–Ejecución de las directrices de política bibliotecaria establecidas.

–Organización, gestión y coordinación técnica de la Biblioteca. Elaboración de la Memoria anual.

–Organización, gestión y coordinación administrativa de la Biblioteca. Elaboración y administración del presupuesto y presentación del informe anual de gestión del mismo.

–Jefatura del personal bibliotecario.

- Propuesta de plantilla y distribución del personal por Centros.
- Reunir y presidir el Consejo de Dirección de la Biblioteca.

Consejo de Dirección

El Consejo de Dirección de la Biblioteca es el órgano consultivo y asesor de la Dirección de la Biblioteca.

Forman parte del mismo los Subdirectores de Campus, los Jefes de Bibliotecas de Centro, los Jefes de Área de Bibliotecas Centrales de Campus, el Jefe de Área de Automatización y el Jefe del Archivo.

Entre sus funciones se encuentran: Asesorar, asistir e informar al Director de la Biblioteca en las líneas de actuación en política bibliotecaria, en la planificación de la Biblioteca y en la reglamentación interna de los diferentes servicios.

Subdirectores de la Biblioteca

Son nombrados a propuesta del Director entre el personal técnico de la misma.

Su fin es realizar la coordinación y comunicación entre las diferentes Bibliotecas de un Campus, a fin de mantener la unidad de funcionamiento y organización. En el momento en que se constituyan las Bibliotecas Centrales de Campus, asumirán la dirección de las mismas.

Jefes de Biblioteca de Centro o de Área de Biblioteca Central

Al frente de cada Biblioteca o Área habrá un Jefe perteneciente a los cuerpos técnicos bibliotecarios de la plantilla de la Universidad.

Sus funciones, entre otras, son:

-La ejecución de las directrices emanadas de la Dirección en lo que se refiere a la organización, gestión y coordinación bibliotecaria.

-La organización, ordenación y supervisión del trabajo del personal bibliotecario y del personal administrativo y de apoyo que preste sus servicios en la Biblioteca.

• *Servicios*

Procesos técnicos

-Áreas de Adquisiciones y Catalogación

La compra y posterior preparación de los fondos bibliográficos hasta su colocación en el estante están gestionadas por estas áreas que, como ya hemos dicho anteriormente, se encuentran centralizadas a nivel de Biblioteca de Centro o Biblioteca Central. Estas áreas gestionan no sólo

los presupuestos ordinarios, sino también los correspondientes a proyectos de investigación, subvenciones, etc., destinados a fondos bibliográficos.

La Biblioteca Universitaria cuenta en estos momentos con un total de 634.721 volúmenes de monografías, 24.473 microformas, 3.469 unidades de material fonográfico, 2.994 vídeos y 53.565 fotografías y diapositivas. Además está suscrita a 7.709 publicaciones periódicas teniendo un total de 13.149 títulos.

La selección de los fondos bibliográficos se realiza a propuesta de:

-Departamentos: Proponen la compra de las monografías, publicaciones periódicas y bibliografía básica de alumnos de sus respectivas áreas.

-Biblioteca: Selecciona las obras de referencia y bases de datos on line o en CD-ROM más importantes de las distintas especialidades, así como los interdisciplinarios, cubriendo progresivamente todas las áreas de interés de la Universidad. Asimismo selecciona bibliografía básica, obras de carácter general y publicaciones periódicas destinadas a la formación integral de los alumnos.

-Usuarios: Pueden proponer todo tipo de material que sea de su interés.

La formalización de las solicitudes por parte de la Biblioteca se realiza:

En el caso de las publicaciones periódicas siempre que las suscripciones no sobrepasen el 70% del presupuesto y el título solicitado no esté en otro centro de la Universidad.

En el caso de las monografías y material audiovisual, siempre que no se encuentren en la Biblioteca del Centro, duplicándose sólo en casos excepcionales y justificados.

La duplicación de ejemplares en el caso de la bibliografía básica de alumnos está en función del número de alumnos y de la demanda real que exista siendo establecido el número de copias por la Biblioteca.

La compra de las obras seleccionadas por la propia Biblioteca se realiza en función de las disponibilidades presupuestarias.

En el caso de las obras propuestas por los usuarios, la Biblioteca analiza la pertinencia o no de su compra.

Todo el fondo que ingrese en la Universidad es procesado de acuerdo con las normas: ISBD, Reglas de Catalogación Ministerio de Cultura, CDU y Encabezamientos de Materia propios de la Universidad, basados en los de la Universidad de Sevilla y Laval. Igualmente los fondos se colocan siguiendo la CDU.

Servicios al público

-Área de Lectura y Préstamo

Ofrece los siguientes servicios:

-Lectura y préstamo.

-Reprografía.

-Formación de usuarios.

-Información bibliográfica.

La Biblioteca Universitaria tiene organizados sus fondos separando, los que son de investigación y docencia, de la bibliografía básica de los alumnos, todos ellos colocados única y exclusivamente siguiendo la CDU abreviada para evitar una excesiva fragmentación de los mismos.

En el caso de los fondos de investigación y docencia se encuentran aproximadamente el 83% a libre acceso para el profesorado y alumnos de 2º y 3º ciclo; el resto del alumnado accede a los mismos a través de préstamo. En el caso de la bibliografía básica, el tanto por ciento se invierte siendo el acceso habitual a través de préstamo.

A lo largo de los últimos años el préstamo se ha ido incrementando considerablemente, a pesar de que, teóricamente, tendría que haber disminuido al haberse aumentado los fondos a libre acceso, dado que la consulta en sala no se contabiliza como tal préstamo. Como indicativo diremos que en el curso 94-95 el número de préstamos ascendió a 342.163 volúmenes.

Las condiciones de préstamo no son homogéneas dentro de la Biblioteca Universitaria dada la diversidad de centros y sus características, no obstante existen unos criterios comunes como son: la exclusión del préstamo de las publicaciones periódicas, obras de referencia, fondos antiguos, especiales o cualquier obra de difícil reposición.

En cualquier caso la Biblioteca garantiza la reproducción de aquellos fondos exentos de préstamo; para ello todas las bibliotecas cuentan con un servicio de reprografía exclusivo para los fondos de la propia Biblioteca.

La duración del préstamo varía en función del tipo de usuario; así, en el caso de los profesores se renueva automáticamente hasta junio. En el caso de los alumnos de 2º y 3º ciclo autorizados pueden renovar en un período igual al inicial. En ambos casos la renovación se produce siempre y cuando la obra no haya sido solicitada por otro usuario.

El préstamo de la bibliografía básica es en todos los centros de corta duración, no supera los tres días y no es renovable. Un ejemplar de cada título de estas obras está excluido de préstamo para su consulta en sala.

Todos los usuarios tienen limitado el uso de libros simultáneos en préstamos.

Otro servicio de este Área que se ha incrementado notablemente ha sido la circulación de los fondos entre las distintas bibliotecas de la UPV/EHU, como consecuencia del significativo aumento del número de volúmenes introducido en la base de datos Dobis, la instalación de los Opacs en la Biblioteca y el acceso del profesorado a la base de datos desde sus propios despachos.

Esta circulación soportada por un ágil correo intercentros ha permitido rentabilizar la colección y racionalizar las compras evitando duplicados innecesarios.

Otro de los cometidos de este Área y de la de Documentación y Referencia, es impartir cada año académico cursos de formación de usuarios a dos niveles:

En una primera fase estos seminarios van dirigidos a alumnos de los primeros cursos, enseñándoles el uso de la Biblioteca así como de los sistemas y herramientas para la localización y utilización del material que necesitan. Estos seminarios son considerados como parte de las horas lectivas, desarrollándose en las aulas de las distintas Facultades en horario acordado con el profesorado; en algunas ocasiones se complementan con visitas guiadas a la Biblioteca.

En una segunda fase van encaminados a alumnos de 2º y 3º ciclo y en ellos se enseña tanto teórica como prácticamente las distintas fuentes de información en las áreas específicas, así como su utilización. Igualmente se les introduce en el mundo de las bases de datos, ON-LINE y CD-ROM, y en la recuperación del documento original, todo ello enfocado a la investigación. Estos cursos se imparten en la propia Biblioteca, bien solicitados por los propios Departamentos o bien ofertados por la misma.

Los servicios al público han constatado la eficacia y utilidad de estos cursos al comprobar una mayor pertinencia en el uso de la Biblioteca.

–Área de Documentación y Referencia

Este área cuenta con un subprograma presupuestario propio dentro del programa general de la Biblioteca Universitaria.

Ofrece, entre otros, los siguientes servicios:

- Préstamo interbibliotecario.
- Difusión selectiva de la información
- Búsquedas bibliográficas
- Formación de usuarios.

Nació como un servicio centralizado en la Biblioteca Central de Leioa y en estos momentos está organizado a nivel de Campus a fin de acercarlo a los usuarios. Reúne las bases de datos en CD-ROM correspondientes a las áreas de conocimiento propias de cada Campus y gestiona todo el préstamo interbibliotecario.

La introducción de las nuevas tecnologías ha modificado y mejorado sustancialmente las prestaciones de este área.

En el préstamo interbibliotecario la consulta a los catálogos a través de Internet, la edición del CD-ROM de Rebiun, el correo electrónico, etc., ha conseguido reducir los tiempos de respuesta, elevar el tanto por ciento de solicitudes satisfechas y abaratar costos con la petición de documentos dentro del estado.

En las búsquedas bibliográficas la introducción en la Biblioteca de las bases de datos en CD-ROM ha causado una revolución en el uso de las bibliografías por parte de los profesores e investigadores. Este hecho motivó en su momento el descenso en las búsquedas ON-LINE. Actualmente mientras estas últimas se mantienen estables, las búsquedas en CD-ROM siguen creciendo; así por ejemplo el curso pasado crecieron un 107,64%.

Este crecimiento continuo del uso de los CD-ROM, el solapamiento de las disciplinas en los distintos Campus y la necesidad de ampliar las posibilidades de consulta hizo que la Biblioteca estudiara la colocación de estas bases en red.

El proyecto de la misma fue realizado por el Centro de Informática de Investigación y Docencia de Bizkaia y utiliza la propia red de la Universidad, permitiendo la consulta desde cualquier biblioteca o despacho. La implantación de la red se encuentra en una primera fase. Se han instalado las siguientes bases de datos bajo la norma E.R.L. de Silver Platter: Abi-Inform, Current Contents, Dissertation Abstracts, Econ-lit, Eric, Iconda, Mathscidisk, Med line, NTIS, PAIS International, Psyclit y Sociófile.

En fases sucesivas se irán introduciendo el resto de las bases de datos con los que cuenta la Biblioteca Universitaria.

Las repercusiones de su uso no se pueden valorar puesto que todavía no tenemos datos fiables.

Por último, dentro de este área, la Biblioteca tiene perfiles de aquellos investigadores que lo solicitan, a los que cada vez que se actualizan las bases de datos suscritas, se les realiza la búsqueda enviándoles las referencias correspondientes.

Asimismo las distintas bibliotecas envían periódicamente, tanto al profesorado como a las Instituciones de la Comunidad Autónoma que lo deseen, información sobre el contenido de las revistas, bien a través de un servicio selectivo de índices o bien a través de boletines de usuarios.

- *Automatización*

En el año 1989 se comenzó la automatización de la Biblioteca con el programa Dobis-Libis. Estudiadas las diferentes posibilidades de su estructura, se decidió la creación de una única base de datos para toda la Biblioteca Universitaria y distintas localizaciones para ubicar los fondos de los Centros, es decir una única biblioteca con varias localizaciones, sin ficheros locales.

La elección de esta estructura fue debida por un lado, a la recomendación de los informáticos y, por otro, a que ofrecía las siguientes ventajas:

- Mayor calidad del catálogo
- Menores costos del mantenimiento del sistema
- Menor necesidad de memoria y
- No duplicación de tareas.

Esta estructura obtendrá la mayor rentabilidad del sistema, cuando entren en funcionamiento tres puntos, uno por Campus, que realicen los procesos técnicos y administrativos de sus respectivas bibliotecas.

El proyecto de implantación preveía la prueba de los distintos módulos en una biblioteca y su posterior extensión a las restantes.

Se eligió como centro piloto a la Biblioteca Central porque era la que en aquel momento reunía las condiciones más idóneas: proximidad al Centro de Cálculo, centralización de procesos y fondos y locales más adecuados, además en ella está ubicado el equipo de automatización. Otro de los motivos fue que, al reunir los usuarios fondos de Facultades tan dispares como Ciencias, Medicina, Ciencias de la Información, etc., nos permitiría contemplar una gran variedad de materiales y de casuística, lo que facilitaría la posterior extensión del sistema, aunque el inicio fuera más complejo. Así en abril de 1989 se inició la implantación del módulo de Adquisiciones y en enero de 91 el módulo de Catalogación.

En el momento actual la Biblioteca tienen implantada la versión 3 de Dobis-Libis. El módulo de catalogación y el Opac están operativos en todos los Centros. El módulo de adquisiciones está funcionando en la Biblioteca Central y el de préstamo está en fase de prueba también en esta misma biblioteca. Se ha incorporado el Euskara tanto a Dobis como a Libis.

La Biblioteca ha iniciado ya un programa de conversión retrospectiva cuyo objetivo es la introducción en Dobis de los más de 600.000 volúmenes que actualmente tiene la Biblioteca.

El proceso seguido es la elección de las distintas áreas en aquellas bibliotecas en las que se encuentran mejor representadas, así por ejemplo: Los fondos de Historia de la Facultad de Filología, Geografía e Historia, los de Matemáticas de la Central, etc. Una vez introducidos estos registros, las restantes Bibliotecas con fondos en dichas áreas introducirán sus copias, enviándose posteriormente a reconvertir los que no se encuentren en la base de datos.

Este programa se inició con un proyecto piloto en el que se reconvirtieron unos 4.000 registros probándose distintas empresas. Actualmente este proyecto se viene desarrollando mediante programas anuales en la medida que los presupuestos lo permiten.

En febrero de este año la base de datos contiene 125.281 documentos y 156.279 copias.

Presupuesto

La Biblioteca cuenta, según los estatutos, al menos con el 4% del presupuesto de la Universidad. Este presupuesto no incluye los gastos de personal ni los gastos corrientes y de mantenimiento de los edificios, ni tampoco las inversiones en construcción de nuevas bibliotecas.

Anualmente la Biblioteca confecciona su memoria de necesidades en base a la cual se distribuye el presupuesto que se le asigna. Asimismo al finalizar el ejercicio económico se realiza un informe sobre la gestión del presupuesto analizando los distintos capítulos y pormenorizando las inversiones, presentándose a la Comisión de Biblioteca para su aprobación y posterior difusión.

El presupuesto se elabora por programas conteniendo tanto los objetivos, las acciones y su valoración, como los indicadores para su medición.

Desde hace años la Biblioteca tiene definidos tres subprogramas fijos que cubren los servicios establecidos y son:

1. Fondos bibliográficos y servicios al público.
2. Documentación.
3. Automatización y reorganización de fondos bibliográficos.

Además de estos subprogramas, el presupuesto puede contener otros, variables, en función de objetivos concretos, como por ejemplo la compra de una gran biblioteca, implantación de un nuevo servicio, etc.

De todas las partidas incluidas en los distintos subprogramas solamente

los destinados a la adquisición de fondos bibliográficos y encuadernación están descentralizados gestionándose desde las distintas bibliotecas.

La distribución de la cantidad asignada para fondos bibliográficos se realiza de acuerdo con unos baremos aprobados por la Junta de Gobierno, que tienen en cuenta los siguientes factores:

- Áreas docentes.
- Puntos de Ayuda a la Investigación.
- Precio medio de libros.
- Precio medio de revistas.
- Número de alumnos.
- Número de profesores.

Previo al reparto por Centros, la Biblioteca Universitaria destina una cantidad para la compra de fondos de interés general como son obras de referencia, bibliografías generales y especializadas, bien en papel, en CD-ROM o cualquier otro soporte, etc., y para cubrir necesidades especiales.

Cooperación bibliotecaria

La Biblioteca de la UPV/EHU es miembro de las siguientes asociaciones: ANABAD, IATUL y LIBER; y forma parte de las redes: Ruedo, Rebiun y Documat.

Además tiene suscrito un convenio de colaboración con las Bibliotecas de las Instituciones Alavesas, del Gobierno Vasco y de la Consejería de Interior, para la microfilmación/digitalización de la prensa de las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra.